



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 17 de Febrero de 2014

032/14

Expte. N° 14.534/13

VISTO:

La Nota N° 0975/13 por la cual la Dra. Elza Castro Vidaurre, Directora del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, informa sobre la organización de las VI Jornadas de Doctorandos en Ingeniería, a desarrollarse el día 7 de Junio de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que estas Jornadas tienen por finalidad establecer un mecanismo de seguimiento y control de la carrera de cada doctorando, de forma tal que el mismo pueda manifestar los avances logrados en sus estudios de postgrado y en el desarrollo de su tesis;

Que a su vez informa que las cinco jornadas realizadas anteriormente han resultado muy positivas;

Que se estableció como fecha para las próximas jornadas el día viernes 7 de Junio de 2013;

Que entre los objetivos de las mismas se encuentra la difusión entre los pares de las actividades que cada tesista desarrolla, destacando la importancia de la participación de todos los doctorandos;

Que los doctorandos inscriptos hasta el año 2012, expondrán el avance de su tesis y responderán preguntas y/o sugerencias, limitándose la exposición a presentar sucintamente los logros, especificando fundamentalmente las publicaciones en revistas y presentaciones a congresos;

Que se designó una Comisión de Supervisión para actuar moderando las exposiciones, efectuando preguntas, aportando sugerencias y elevando un informe sobre el seguimiento efectuado a cada doctorando;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(En su VIII sesión ordinaria del 5 de Junio de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada la realización de las **VI Jornadas de Doctorandos en Ingeniería**, a desarrollarse en esta Facultad el día 7 de Junio de 2013.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Comité Académico de Doctorado en Ingeniería y siga por Dirección General Administrativa Académica y al Área de Posgrado respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/aam

  
Dra. MARTA CECILIA POCCHI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa